



Gobierno de
Canelones



Soca, 13 de diciembre 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 28

Resolución No 606 / 2019

VISTO: que la OD 1200 correspondiente al gasto de fondo permanente periodo setiembre 2019 contenida en el formulario electrónico N° 00600-2019-217, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

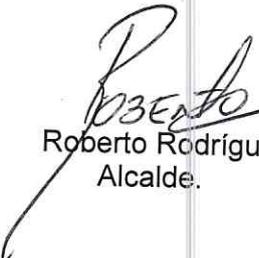
CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

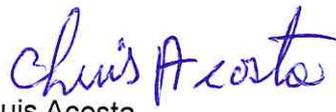
- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 1200, formulario electrónico N° 00600-2019-217
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal.

Sasche Esquivel
Concejal.

Guillermo Gutiérrez
Concejal.


Luis Acosta
Concejal.